

171020
R. Dir. 428/3.881
CAIP/vs

Ref.: SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA: SR. NICOL LODUCA DEL POZO - LICITACION PUBLICA N° 19.338, Y CONTRATACION DIRECTA DE UN SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO ESCANER MOVIL MARCA NUTECH, AMPARADO EN LA LEY 18381. ACCEDER.

Montevideo, 12 de julio de 2017.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Nicol Loduca del Pozo solicitando acceso a los expedientes de esta Administración Nos. 152142 y 170394 caratulados "PCP Contratación de los Servicios de Operación y Mantenimiento de Escaner Marca Nuctech", y "Servicio de Escáner Móvil para DNA" respectivamente.

RESULTANDO:

- I. Que la Comisión de Acceso a la Información Pública (CAIP), informa que los datos solicitados no encuadran en ninguna de las excepciones de los Artículos 8°, 9° y 10° de la Ley N° 18.381 y además que dichos expedientes poseen carácter público y así están debidamente rotulados.
- II. Que fue requerido dictamen del Área Jurídico Notarial, tal como prevé el procedimiento oportunamente aprobado en Resolución de Directorio 480/3.743 de fecha 10/09/2014.

CONSIDERANDO:

Que el Área Jurídico Notarial coincide con el informe preliminar elaborado por la CAIP, correspondiendo en consecuencia, brindar la información requerida.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en Sesión 3.881, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a brindar la información solicitada por la firma Nicol Loduca del Pozo referida a los expedientes 152142 y 170394 caratulados "PCP Contratación de los Servicios de Operación y Mantenimiento de Escaner Marca Nuctech", y "Servicio de Escáner Móvil para DNA" respectivamente, en los términos previstos en el Informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública, obrante en actuación N° 2 del presente expediente y del Área Jurídico Notarial que luce en actuación N° 4.

Notificar al solicitante y en el mismo acto dar cumplimiento a la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.